

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PEPINO

Visto anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 111, de fecha 18 de mayo 2010, relativo al anuncio del Padrón de la Tasa por Depuración de Aguas Residuales.

Donde dice:

«Por medio de la presente notificación colectiva se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo de 2010, ha sido adoptado acuerdo de aprobación de recibos del padrón de la tasa por depuración de aguas residuales y se hace exposición pública de las listas cobratorias correspondientes al segundo bimestre de 2010, por importe de 23.903,10 euros.

#### Anuncio de cobranza

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1684 de 1990, de 20 de diciembre, se pone en conocimiento de los obligados al pago de los recibos de la tasa por depuración de aguas residuales del cuarto bimestre de 2009, que el período de ingreso en voluntaria dará comienzo el día siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y finalizará el día en que se cumplan dos meses desde el que se produzca el inicio del período de ingreso.»

Debe decir:

«Por medio de la presente notificación colectiva se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo de 2010, ha sido adoptado acuerdo de aprobación de recibos del padrón de la tasa por depuración de aguas residuales y se hace exposición pública de las listas cobratorias correspondientes al quinto bimestre de 2009, por importe de 23.903,10 euros.

#### Anuncio de cobranza

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1684 de 1990, de 20 de diciembre, se pone en conocimiento de los obligados al pago de los recibos de la tasa por depuración de aguas residuales del quinto bimestre de 2009, que el período de ingreso en voluntaria dará comienzo el día siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y finalizará el día en que se cumplan dos meses desde el que se produzca el inicio del período de ingreso.»

Se suprime del anuncio insertado el siguiente texto:

«Los interesados que así lo deseen, podrán efectuar el pago de las deudas en efectivo, en las oficinas de la empresa concesionaria del servicio Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A., sita en la avenida de la Constitución, número 12, de Talavera de la Reina.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pepino 18 de mayo de 2010.- El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.-5686